



Universidad de Valladolid

Asunto:

**Relación Definitiva
Aspirantes Admitidos y Excluidos**

Convocadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 23 de junio de 2017 («BOCYL» del 30) las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad Permanente, y finalizados los plazos de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución Rectoral de 5 de septiembre de 2017 («BOCYL» del 12), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar las mismas a definitivas no registrándose variación alguna.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (artículos 1º Y 13º) de la Resolución Rectoral de 28/07/2016 («BOCYL» 24/08/2016), El Vicerrector de Profesorado, P.S. Valentín Cardeñoso Payo, Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

